



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil trece, se reunieron en la Sala Anexa de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-16/13, relativo a la contratación de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,** solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

CELSO MARIO HERNÁNDEZ BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA CONCURSANTE:

ENRIQUE ZARATE VIVES
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El C. Eduardo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de invitación en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintiuno de noviembre de dos mil trece y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplen las empresas: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V., y EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. La empresa COMPAÑÍA EHFA, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso A), por no presentar el reverso del Formato I, (Acreditación de personalidad del concursante) y con el punto 3.2 inciso C) por no presentar las caratulas de los contratos y/o pedidos, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. La empresa SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V. no cumple con el punto 3.1 inciso D), por no presentar los Estados Financieros a la fecha solicitada y no cumple con el punto 3.2 inciso F), por no presentar el original del permiso vigente de la autoridad correspondiente, para utilizar las frecuencias con las que se programaran los equipos de radio comunicación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. La empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V. no cumple con el punto 3.1 inciso B) por no presentar la original de la identificación del representante legal e inciso D), por no presentar originales de los Estados Financieros y copia de cedula profesional del contador que firma los mismos, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. La empresa OPERADORA DE NEGOCIOS PRISMA, S.A. DE C.V. no cumple con el punto 3 segundo párrafo, por no presentar el anverso del Formato I con la fecha solicitada por la convocante y con el punto 3.1 inciso D), por no presentar los Estados Financieros a la fecha solicitada, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. El C. JOSÉ LEONARDO FUENTES GARCÍA no cumple con el punto 3.1 inciso A), por no presentar el reverso del Formato I, firmado (Acreditación de personalidad del concursante) y no cumple con el punto 3.3 al no presentar la garantía de formalidad de la propuesta económica, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

CONCURSANTE	RESULTADO
SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al G) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a través de la Subdirección de Control Patrimonial misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF/DACPSyS/SPI/0550/13 de fecha 26 de noviembre de 2013, del cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2	CUMPLE
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2	CUMPLE
	3	CUMPLE
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2	CUMPLE
	3	CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2	NO CUMPLE
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2	NO CUMPLE
	3	NO CUMPLE
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2	NO CUMPLE
	3	NO CUMPLE

El monto de las ofertas económicas presentadas por los concursantes es el siguiente:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	\$591,002.04	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. No. 1480215 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	\$30,000.00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	\$533,352.00	FIANZAS DORAMA, S.A. No. 002145AH0013 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	\$26,667.60
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,070,114.16	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. No. 3835-03133-9 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.	\$55,000.00

Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 13 inciso A) de las Bases del concurso, la propuesta de la empresa SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., para la partida 1 se descalifica ya que el precio ofertado no fue conveniente para el Instituto.

Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 13 inciso A) de las Bases del concurso, la propuesta de la empresa SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V., para la partida 2 se descalifica, ya que el precio ofertado no fue conveniente para el Instituto.

Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 13 inciso A) de las Bases del concurso, las propuestas de la empresa EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3 se descalifican, ya que los precios ofertados no fueron convenientes para el Instituto.

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso en este acto se comunica a los asistentes que la propuesta que ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objetos del concurso, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, cuente con poderes de representación del concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. Sin embargo al no encontrarse en este acto el participante, no se realiza la actividad de Registro de ofertas económicas en subasta descendentes.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la empresa participante que se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como, las mejores condiciones, a fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

CONCURSANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	1	\$255,360.00

Con fundamento en el punto 15.2, inciso C) de las bases del presente concurso y el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 2 y 3 por que los precios ofertados por los concursantes no fueron convenientes para el Instituto.

Con fundamento en el punto 15.2, inciso B) de las bases del presente concurso y el numeral 47 Último párrafo de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 4 y 5 porque habiendo ofertado las partidas uno o más concursantes, su propuesta ha sido desechada en el procedimiento de invitación.

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación del servicio objeto del presente concurso estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.

A efecto de integrar el expediente correspondiente el concursante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del concursante).

De conformidad con el acuerdo ACU-47-13 de fecha 30 de octubre de 2013, en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2014; el representante legal del concursante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los concursantes.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-16/13**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

CELSO MARIO HERNÁNDEZ BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA CONCURSANTE:

ENRIQUE ZARATE VIVES
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.